



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.716

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 21 de Noviembre de 2011

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FFANQUEO A PAGAR CJENTA Nº - 3581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	PRECIO/página Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág
S.G.G. N° 4808 del 14/11/11 - Declara de Interés Pcial. el Subprograma "Recuperadores Urbanos" - "Salta El Desafío de Creer"	77851
S.G.G. N° 4812 del 14/11/11 - Declara de Interés Pcial. el Regreso de la Actividad Artística y Cultural del Conjunto Folclórico de la Ciudad de San José de Metán "Los Puesteros de Yatasto"	7861
M.ED. N° 4815 del 14/11/11 - Autoriza Reconversión de cargo en la Escuela de Educación Técnica N° 3131 de la Loc. de Gral. Güemes	7862
M.G.S. y D.H. N° 4816 del 14/11/11 - Acepta renuncia del Escr. César Félix Torino como Titular del Registro Notarial N° 61 de la Ciudad de Salta - Capital	7862
M.S.P. N° 4824 del 14/11/11 - Contrato de locación de servicios - Sra. María Guadalupe Arroyo y otros	7863

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 4800 del 14/11/11 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Rubén Marcelo Gutierrez y María José Bernis - Dcto. N° 4787/10	7863
M.ED. N° 4801 del 14/11/11 - Sanción por Exoneración - Sra. Eva Elena Ortiz	7864
S.G.G. N° 4802 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Alejandra Mabel Lugo - Dcto. N° 62/09	7864
M.ED. N° 4803 del 14/11/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María del Carmen Vilca	7864
S.G.G. N° 4804 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Dra. María Carolina Fernández Oliver - Dcto. N° 2038/09	7864
M.ED. N° 4805 del 14/11/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Clementina Beneranda Araña	7864
S.G.G. N° 4806 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Alejandra Pistan - Dcto. N° 2210/09	7865
M.ED. N° 4807 del 14/11/11 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Dolores Agustina Díaz	7865
M.ED. N° 4809 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Miriam Rosana Chaile - Dcto. N° 3193/10	7855
S.G.G. N° 4810 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Mariela Cristina Alanis - Dcto. N° 5217/10	7855
M.ED. N° 4811 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez - Dcto. N° 3193/10	7855
M.ED. N° 4813 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Julia Elena Pereyra - Dcto. N° 2968/11	7856
S.G.G. N° 4814 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Belén Canziani - Dcto. N° 184/11	7856
S.G.G. N° 4817 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Lic. María de la Paz Ibáñez - Dcto. N° 2371/11	7856
M.S.P. N° 4818 del 14/11/11 - Designa personal temporario - Dr. José Luis Martínez	7856

Pág.

M.ED. N° 4819 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Efraín Eduardo Orosco Bernardette - Dcto. N° 5165/10	7866
M.S.P. N° 4820 del 14/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Eduardo Sebastián Amado	7867
S.G.G. N° 4821 del 14/11/11 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Geraldine Nilda Teresita Palavecino - Dcto. N° 5219/10	7867
M.S.P. N° 4822 del 14/11/11 - Designa personal temporario - Sra. Nadia Jordana González	7867
M.D. EC. N° 4823 del 14/11/11 - Designa personal temporario - Sr. Jorge Alberto Moreno	7867

RESOLUCION

Secret. de la Func. Publ. N° 65 del 17/11/11 - Establece Resultados y Orden de Mérito y Prelación Concurso de Cargos Convocado por Resolución N° 72/10 de la Secret. de la Func. Pública en el Ambito de la Secretaría General de la Gobernación	7867
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 140D del 17/11/11 - Asignación por Vivienda. Dra. Elba Susana Menéndez	7869
M.S.P. N° 141D del 17/11/11 - Licencia por Capacitación con Goce de Haberes. Dr. Juan Pablo Bonnal	7870
M.S.P. N° 142D del 17/11/11 - Licencia por Capacitación con Goce de Haberes . Dres. Daniela Soledad Rivera y Julio César Mogro	7870
M.ED. N° 143D del 17/11/11 - Rectifica parcialmente Dcto. N° 4671/11 - Instituto de Educación Superior N° 6046 de la Loc. de San Ramón de la Nueva Orán	7870

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 100025023 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000903/2011	7870
N° 100025022 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000904/2011	7870
N° 100025021 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000905/2011	7871
N° 100025020 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000906/2011	7871
N° 100025019 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000907/2011	7871

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100025014 - Policía de Salta N° 10/11	7872
N° 100024803 - Universidad Nacional de Salta N° 003/10 - 2do. Llamado Ejercicio 2011	7872

LICITACION PRIVADA

N° 100024989 - Delegación Regional N.O.A. Administración de Parques Nacionales N° 03/2011	7873
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100025025 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 1221/11 - 1228/11	7873
N° 100025012 - Dirección de Vialidad de Salta N° 86/2011	7873

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100024921 - Ricardo Andrés Saravia - Finca El Rastrojo - Dpto. Metán - Expte. N° 34-32.136/10	7874
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Pág.

N° 100025015 - Determinación Línea de Ribera, Río Naranjo - Catastro 523
- Dpto. Rosario de la Frontera - Expte. N° 0050034-12.770/2010-0 7874

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100025002 - Impacto Ambiental y Social Proyecto Agroganadero - Estancia Sahta :
Patricia Norte - Inmueble Matrícula N° 12417, 12418, 12419, 12420,
12421 y 12427 - Dpto. Anta - Expte. N° 119-15.937/07 7874

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 100025017 - Manifestación de Descubrimiento: Gorgon X -
Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 19.991 7875
N° 100024918 - Felicitas - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 19428 7875

SUCESORIOS

N° 400000848 - Sandoval Angel Alfredo - Expte. N° 1-218.923/08 7876
N° 400000845 - Pauna Ramón Gerardo - Expte. N° 314.804/10 7876
N° 400000844 - Figueroa Jorgelina Vicenta - Facchin Rosa del Valle - Expte. N° 304.237/10 7876
N° 100025030 - Amat, Betty Celia - Expte. N° 366.581/11 7876
N° 100025029 - Jasa de Martínez, Encarnación - Expte. N° 350.614/11 7876
N° 100025026 - Acuña, Mercedes y Bidaurre, Hilda - Expte. N° 229.809/08 7876
N° 100025006 - Cequeira Analía Beatriz - Expte. N° 20.613/10 7877
N° 100025005 - Valencia Rosa - Expte. N° 19.576/09 7877
N° 100025004 - Cajal, Facundo Dermidio - Expte. N° 20.822/11 7877
N° 400000842 - Ramos, Esteban - Expte. N° 2-362.002/11 7877
N° 400000840 - Acevedo, Sermina - Expte. N° 230.417/8 7877
N° 400000839 - Olea, Máxima Alejandra - Expte. N° 346.982/11 7878
N° 400000838 - García Rodolfo Pablo - Expte. N° 357.269/11 7878
N° 400000836 - Ibarra Félix Bernabé - Expte. N° 1-359.223/11 7878
N° 100024976 - Farias, Lucinda Alfonso - Expte. N° 13.889/11 - Metán 7878
N° 100024968 - Eulalia Crecencia Morales - Expte. N° 307.736/10 7878
N° 100024958 - Ramírez, Alejandra Gabriela - Expte. N° 342.082/11 7879
N° 100024953 - Castellanos de Bocchio Graciela - Bocchio Castellanos
Alejandro Segundo - Expte. A N° 93.879/88 7879
N° 100024952 - Toloza, Elvira Crecencia o Toloza o Tolosa,
Modesta Crecencia - Expte. N° 45.028/07 7879
N° 100024951 - Sergio Raúl Toloza - Expte. N° 830/11 7879
N° 100024950 - Villafuerte Nicanor y de Doña Francisca Villafuerte - Expte. N° 45.579/09 7879
N° 100024925 - Cipriano Mamani y Concepción Cruz - San Salvador de Jujuy 7880

REMATES JUDICIALES

N° 400000841 - Por Eduardo Guidone - Juicio Expte. N° F-1.700/10 7880
N° 100024986 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 19.600/09 7880
N° 100024949 - Por Carlos Alberto Galli - Juicio Expte. N° 273.638/09 7881

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 40000846 - Fernández Jorge Benjamín - Expte. N° 359.313/11 7881

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100024981 - Salas, Irma Yolanda c/Saavedra, Rodolfo Eusebio - Expte. N° 13.915/11 7881

EDICTO JUDICIAL

N° 100025024 - Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamani, Cruz
 - Usucapion Breve - Expte. N° 224.847/08 7881

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100025013 - Fuentecantos S.R.L. 7882

N° 100025011 - Norterra Construcciones S.R.L. 7883

N° 100025003 - Nueva Galeno S.R.L. 7884

AVISOS COMERCIALES

N° 100025010 - Abraham Chiban S.A. (Elección Nuevo Directorio) 7884

N° 100025009 - Alfinsa S.A. (Elección Nuevo Directorio) 7885

N° 100025008 - Salta Plast Polietilenos S.R.L. (Modificación Art. 8 del Contrato Constitutivo) 7885

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 40000847 - Centro de Mayores Sagrado Corazón de Jesús, para el día 17/12/11 7885

N° 100025028 - Club de Abuelos Los Nonos con Nosotros
 B° San Martín - Salta, para el día 12/12/11 7886

N° 100025027 - Asociación Civil "Comunidad Indígena Diaguita
 Calchaquí de Jasimaná", para el día 17/12/11 7886

N° 100025016 - Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionistas
 del Ejercito - Tartagal, para el día 03/12/11 7887

N° 100025007 - Club Deportivo Unión Madereros - Gral. E. Mosconi, para el día 18/12/11 7887

FE DE ERRATA

N° 100025018 - Edición N° 18.715 de fecha 18/11/2011 - Sección
 Administrativa - Decreto N° 4798 - Ministerio de Educación 7887

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025031 - Del día 18/11/11 7887

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 40000849 - Del día 18/11/11 7887

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4808

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-183.186/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Presidenta de la Fundación Centro Oeste Sudamericano SOL-CEOS-SOL, Sra. Mónica Patricia Zannier, solicita se declare de Interés Provincial el Subprograma "Recuperadores Urbanos", dentro del marco del Programa "Salta, el desafío de Creer"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad benéfica sin fines de lucro está abocada a las tareas de promoción de la salud, detención precoz de enfermedades discapacitantes, estimulación temprana, capacitación en salud, rehabilitación de personas discapacitadas y al cuidado y protección al medio ambiente;

Que dicho Subprograma tiene como principal objetivo la dignificación de las personas que se dedican a recuperar material inorgánico para su subsistencia;

Que la Fundación tiene el firme convencimiento que debe asistir y trabajar en pro de este sector de la población de nuestro país, por lo que propone ejercer, en beneficio de éste, una función capacitadora sobre la tarea realizada, brindándole elementos de trabajo que redunden en mayores condiciones de seguridad e higiene.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Subprograma "Recuperadores Urbanos", dentro del marco del Programa "Salta, el desafío de Creer"; a cargo de la Fundación Centro Oeste Sudamericano SOL-CEOS-SOL.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4812

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-165.489/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el regreso a la actividad artística y cultural del conjunto folclórico de la ciudad de San José de Metán "Los Puesteros de Yatasto"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 136, aprobada en Sesión de fecha 27 de Septiembre del año en curso y Expediente N° 91-27705/11;

Que mencionado conjunto está integrado por los Sres. Marcelo Mercado (Director Responsable), David López, Ciro Arias y Roque Rufino;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el regreso a la actividad artística y cultural del conjunto folclórico de la ciudad de San José de Metán "Los Puesteros de Yatasto".

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4815

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-192.004-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reconversión de un cargo de Regente de 1ra. categoría en Vice Director de 1ra. categoría, en la Escuela de Educación Técnica N° 3131 "Juana Azurduy" de la localidad de General Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hacen necesario proceder con la reconversión de un cargo de Regente de 1ra. Categoría en Vice Director de 1ra. Categoría, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución del trámite;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la reconversión del cargo de Regente de 1ra. categoría en Vice Director de 1ra. categoría, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.131 "Juana Azurduy" de la localidad de General Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir de la emisión del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4816

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

VISTO el expediente N° 41-166.615/11, en el cual el Escribano César Félix Torino, presenta su renuncia a la Titularidad del Registro Notarial N° 61 - de la Ciudad de Salta - Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión obedece al propósito de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en su Dictamen N° 888/11 (fs. 12) no formula objeción legal alguna para la aceptación de la renuncia, mediante la emisión del pertinente decreto;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Escribano César Félix Torino, D.N.I. N° 8.165.094, como Titular del Registro Notarial N° 61 - con asiento en la ciudad de Salta - Capital, a partir de la fecha del presente instrumento y por el motivo enunciado en el considerando precedente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Troyano - Samson

Salta, 14 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4824

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.069/10 - código 182

VISTO el Decreto n° 2567/08 y su modificatorio n° 2769/08, ratificados por su similar n° 4955/08, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado;

Que en las presentes actuaciones el Ministerio de Salud Pública, solicita autorización para suscribir los Contratos de Locación de Servicios con diversas personas que desempeñan funciones en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a fin de cubrir necesidades de servicios;

Que la erogación será atendida a la partida pertinente del Ministerio de Salud Pública;

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con las personas que seguidamente se consignan para desempeñar funciones en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual de Un Mil Trescientos (\$

1.300,00), cada uno, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011:

Nombre y Apellido	Documento N°	Función
Maria Guadalupe Arroyo	24.246.976	Mucama
Graciela Elizabeth Lavaque	17.133.598	Auxiliar Administrativa
Romina Noelia Lavaque	33.140.198	Auxiliar Administrativa
Mónica del Valle Lazarte	25.624.619	Auxiliar Administrativa
Orlando Luna	11.571.492	Servicios Generales
Miriam Emilse Mulki	28.612.583	Auxiliar Laboratorio
Rosa Paulina Santos	6.206.031	Mucama
Valeria Verónica Torres	29.483.781	Auxiliar Administrativa

Art. 2° - La erogación resultante será atendida con la partida pertinente del Ministerio de Salud Pública, Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4800 - 14/11/2011 - Expte. N° 139-194.078/11

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de la Función Pública y los señores Rubén Marcelo Gutiérrez - DNI N° 20.884.454 y María José Bernis - DNI N° 24.580.124 con vigencia al día 1° de noviembre de 2011 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4801 - 14/11/2011 - Expediente N° 0120158-7.565/2002 Cuerpos 1 al 6, Adj. 44-13.758/02; 001-0082305/02; 158-9699/04; 199-24.450/02 Cde. 1; 158-10.757/05; 0120158-7.565/2002-1002; 0120158-7.565/2002-1001

Artículo 1° - Recházase por improcedente el planteo de prescripción interpuesto por la Sra. Eva Elena Ortiz - D.N.I. N° 21.309.968 - ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dáse por concluido el sumario administrativo instruido en contra de la Sra. Eva Elena Ortiz - D.N.I. N° 21.309.968 -, ordenado por Resolución N° 007/03 del Ministerio de Educación y su ampliatoria N° 4.526/09.

Art. 3° - Aplícase a la Sra. Eva Elena Ortiz - D.N.I. N° 21.309.968 -, maestra de grado a cargo de Dirección de la Escuela N° 4.295 "El Destierro", Departamento de Anta de la Provincia de Salta, la sanción de exoneración prevista en el artículo 47 inciso f) de la Ley N° 6.830, por haber infringido lo establecido en el artículo 5 incisos 2), 3) y 4) del citado texto legal, y en los artículos 214, 216 incisos 6) y 8); 217 incisos 3), 4), 9), 11) y 13); 229 incisos 2), 8), 9), 10), 12), 16), 18) y 22, y 230 inciso 13), todos del Reglamento General de Escuelas, Decreto N° 5.241/91, ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 4° - Procédase por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación a registrar en el Legajo Personal de la Sra. Eva Elena Ortiz - D.N.I. N° 21.309.968 -, la sanción disciplinaria dispuesta en el artículo anterior.

Art. 5° - Remítase las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado a fin de dar inicio a las acciones judiciales correspondientes.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4802 - 14/11/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Alejandra Mabel Lugo - DNI N° 18.551.589 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, quien fuera designado oportunamente por Decreto N° 62/09, a partir de fecha 06 de Diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4803 - 14/11/2011 - Expediente N° 159-122.840/11

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Agosto del 2.011, la renuncia presentada por la Sra. Vilca, María del Carmen, D.N.I. N° 6.343.672, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, de la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4804 - 14/11/2011 - Expte. N° 138-193.869/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. María Carolina Fernández Oliver - DNI N° 29.737.477 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4805 - 14/11/2011 - Expediente N° 159-85.809/11

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Junio del 2.011, la renuncia presentada por la Sra. Arapa,

Clementina Beneranda, D.N.I. N° 4.472.052, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, del Colegio Secundario N° 5.071 "Juan Carlos Saravia" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4806 - 14/11/2011 - Expediente N° 292-183.234/11

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación de la Sra. Alejandra Pistán - DNI N° 24.182.990 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 1° de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4807 - 14/11/2011 - Expediente N° 159-102.985/11

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Julio del 2.011, la renuncia presentada por la Sra. Díaz Dolores Agustina, D.N.I. N° 6.638.213, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 2, de la Escuela de Comercio N° 5.075 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4809 - 14/11/2011 - Expediente N° 0120159-174.688/2010 Cde. 1, 3 y 4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 16/11/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Miriam Rosana Chaile, C.U.I.L. N° 23-23159832-4, Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660, "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para cumplir funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4810 - 14/11/2011 - Expediente N° 292-183.228/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Mariela Cristina Alanís - DNI N° 30.222.544 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 1° de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4811 - 14/11/2011 - Expediente N° 0120159-174.688/2010 Cde. 1, 3 y 4

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 22/11/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez, C.U.I.L. N° 27-26850727-8, Bachiller en Administración de Centro de Cómputos, en carácter de personal temporario de la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escala-

fón 02 - Subgrupo 2, para cumplir funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4813 - 14/11/2011 - Expediente N° 0120159-187.264/2011-0 y 1

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 01/12/11 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Julia Elena Pereyra, C.U.I.L. N° 27-21634000-6, para desempeñar funciones administrativas en carácter temporario en la División Registro y Notificaciones, dependiente del Departamento Control Administrativo y de Procedimiento del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4814 - 14/11/2011 - Expediente N° 02-28.262/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita María Belén Canziani, D.N.I. N° 30.880.606, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 13 de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4817 - 14/11/2011 - Expediente N° 01-183.175/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en el área de la

Representación del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales y el ZICOSUR, a la Lic. María de la Paz Ibáñez, D.N.I. N° 30.221.212, en el cargo de Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2, a partir del 23 de octubre de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4818 - 14/11/2011 - Expte. n° 143.848/11 - código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor José Luis Martínez, D.N.I. n° 17.581.943, matrícula profesional n° 768, para desempeñarse como odontólogo en la Coordinación General Red Operativa Sur - Este, cargo 310.1, Decreto n° 991/07, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Félix Domingo Cerrizuela, según Decreto n° 4007/11.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4819 - 14/11/2011 - Expediente N° 0120159-137.125/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Efraim Eduardo Orozco Bernardette, CUIL N° 20-20247400-5, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01/09/11 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4820 - 14/11/2011 - Expte. n° 125.674/11 - código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Eduardo Sebastián Amado, D.N.I. n° 31.194.459, para desempeñarse en el cargo 195, Decreto n° 3603/99, como auxiliar administrativo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la señora María Inés Jose (Decreto n° 2297/11).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4821 - 14/11/2011 - Expediente N° 292-183.239/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Geraldine Nilda Teresita Palavecino - DNI N° 23.295.761, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 1° de noviembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4822 - 14/11/2011 - Expte. n° 19.436/11 - código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario a la señora Nadia Jordana González, D.N.I. n° 28.996.792, matrícula profesional n° 2500, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Morillo, cargo 27, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por renuncia de la señora Eugenia Melfis Vargas, según Decreto n° 760/11.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310061200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 4823 - 14/11/2011 - Expediente N° 143-35.074/10 Original, Cpde. 1

Artículo 1° - Designase al señor Jorge Alberto Moreno, D.N.I. N° 18.230.177, a partir de la fecha del presente decreto, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales, Agrupamiento S, Subgrupo 2, del Escalafón General, por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Gasto en Personal del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

RESOLUCION

Salta, 17 de Noviembre de 2011

RESOLUCION N° 65

Secretaría de la Función Pública

Expediente N° 139-20.635/10

VISTO la Ley N° 7140, los Decretos N°s. 2615/05, 5974/08 y 2790/10, las Resoluciones de la Secretaría de la Función Pública N°s. 72/10, 09/11 y 29/11 y el acta suscripta por el Jurado Evaluador designado para el

concurso de cargos en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la segunda etapa del procedimiento concursal para la titularización de cargos de la Administración Pública Provincial convocado por Decreto N° 5974/08, la Secretaría de la Función Pública dictó la Resolución N° 72/10, mediante la cual llamó a concurso de cargos en la Secretaría General de la Gobernación, especificando los cargos concursables así como los requisitos generales y específicos para participar del concurso, fijando los plazos para inscripción y designando el jurado evaluador y los veedores gremiales.

Que, las inscripciones se llevaron a cabo dentro del plazo estipulado y una vez evaluados los requisitos de admisión, mediante Resoluciones N°s. 09/11 y 29/11 de la Secretaría de la Función Pública se aprobaron las inscripciones de postulantes y la nómina definitiva de Jurados, habiendo fijado el cronograma de exámenes diferenciando entre los casos de cargos con un solo inscripto de aquellos en los que se registraron dos o más inscriptos por cargo.

Que, de acuerdo a los antecedentes académicos y laborales acreditados, se adjudicó a cada postulante inscripto el correspondiente puntaje, conforme lo establecido en el Decreto N° 2790/10 que aprobó el Reglamento General para el Concurso de Cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Ley N° 7140 y Decreto n° 2615/05 y concordantes).

Que, de acuerdo con las fechas programadas, se tomaron los exámenes a los postulantes para cargos con un solo inscripto, bajo la modalidad de múltiple opción y, a su turno, las pruebas de oposición para los cargos con dos o más inscriptos, encontrándose presentes en tales oportunidades los jurados, los representantes de la autoridad de aplicación y los veedores gremiales.

Que se procedió a la corrección de los exámenes por parte de los jurados de la Secretaría General de la Gobernación en todos los casos de cargos concursables, habiendo participado también de la corrección los representantes del Colegio de Abogados y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en aquellos casos de cargos concursables con dos o más inscriptos cuyo perfil profesional posee aspectos propios de la incumbencia de cada una de las mencionadas instituciones.

Que, una vez asignado el puntaje por antecedentes y por examen de oposición, conforme el resultado parcial obtenido, se determinaron los casos en los que los postulantes debían cumplir con la etapa de entrevistas personales; dispuesta por el artículo 39 del Reglamento General (Decreto n° 2790/10), habiéndose notificado fehacientemente a los mismos respecto de la fecha, horario y lugar de realización de las entrevistas.

Que, para los casos en los que correspondió, las entrevistas personales se llevaron a cabo en presencia de los jurados y de los veedores gremiales, elaborando el Jurado Evaluador, en cada caso, un acta de calificación sobre el desempeño del postulante durante la mencionada entrevista.

Que, como consecuencia de haberse llevado a cabo las instancias previstas por el artículo 33 del Reglamento General para el Concurso de Cargos, el Jurado Evaluador designado en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, labró un acta en la que especifica el orden de mérito, según el cargo concursado y el puntaje obtenido por cada postulante, la cual fue remitida a la Secretaría de Función Pública.

Que, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento General, la Secretaría de la Función Pública debe dar publicidad al mencionado orden de mérito y a la calificación obtenida en el cargo concursado por cada postulante.

Que, conforme el artículo 35 del Reglamento General para el Concurso de Cargos, el aspirante deberá obtener, como mínimo, más del cincuenta por ciento (50%) del puntaje asignable para aprobar el concurso, habiendo resultado en algunos casos el cargo desierto por ser el puntaje obtenido por el o los postulantes inferior al mencionado.

Que por otro lado, existen casos en que un mismo postulante resultó primero en el orden de mérito en cada uno de los dos cargos para cuyo concurso se presentó, debiendo la autoridad de aplicación determinar de qué manera se debe proceder ante tales situaciones.

Que, sin perjuicio de los resultados a publicar, es dable aclarar que la publicación del orden de mérito no modifica situación formal alguna, ya que el procedimiento concursal quedará perfeccionado únicamente luego del dictado del decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el mismo y designe en los cargos concursados a quienes corresponda de acuerdo al orden de mérito firme.

Que, las organizaciones con personería gremial (UPCN y ATE) signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público participaron del procedimiento concursal al tomar vista de todas las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha a través de sus correspondientes veedores gremiales.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal.

Por ello,

El Secretario de la Función Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Tener presente los resultados y el orden de mérito y prelación de postulantes elaborado por el Jurado Evaluador para el concurso de cargos convocado mediante Resolución N° 72/10 de la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, conforme al detalle que, como Anexos I y II respectivamente, forma parte de la presente Resolución, sin perjuicio de las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 15 del Reglamento General para el Concurso de Cargos en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Público (Decreto N° 2790/10).

Art. 2°- Establecer que los resultados y orden de mérito y prelación que por la presente Resolución se notifican no implican la modificación de la actual situación de revista del agente que resultare ganador del correspondiente cargo, hasta tanto el procedimiento concursal se perfeccione mediante el dictado del decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el mismo y designe en los cargos concursados a quienes corresponda de acuerdo a los resultados y orden de mérito y prelación firmes, conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General para el Concurso de Cargos (Decreto N° 2790/10).

Art. 3° - Prescribir que, en los casos en que un mismo postulante haya resultado primero en el orden de mérito en cada uno de los dos cargos para cuyo concurso se presentó, deberá optar expresamente por aquel que pretenda ocupar, mediante presentación ante la Secretaría de la Función Pública dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial. Si no efectuare dicha opción en el plazo previsto, se presumirá que optó por el cargo que ocupa provisoriamente en caso de que hubiera resultado ganador en el concurso del mismo. Si el

postulante no se encontrara ocupando provisoriamente ninguno de los dos cargos y no hubiera efectuado la opción en tiempo y forma, se presumirá que optó por el cargo en el cual obtuvo el mayor puntaje final.

Art. 4° - Dejar aclarado que los cargos cuyo concurso haya sido declarado desierto por cualquier causa que fuere deberán incluirse en un nuevo llamado a concurso de conformidad con las disposiciones del Reglamento General para el Concurso de Cargos (Decreto n° 2790/10). Hasta tanto se efectivice dicho llamado, se mantendrá sin variaciones la situación de revista del actual ocupante provisorio del cargo. Si el cargo se encontrare vacante podrá ser cubierto en los términos del artículo 29 o 30 del Decreto 1178/96.

Art. 5° - Disponer que los errores y omisiones que pudieren detectarse en lo aprobado por la presente, no crean derecho alguno y deberán subsanarse por nueva resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 6° - Ordenar la difusión y notificación personal de la presente a los interesados a través del área de personal de cada organismo, sin perjuicio de los efectos de la publicación de los resultados en el Boletín Oficial, conforme lo estipula el artículo 40 del Reglamento General para el Concurso de Cargos.

Art. 7° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Roberto L. Robino
Secretario de la Función Pública
Gobierno de la Provincia de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 140D - 17/11/2011 - Expediente N° 01-164.502/11

Artículo 1° - Otorgar, con vigencia al 1 de agosto de 2011, "Asignación por Vivienda", a favor de la Dra. Elba Susana Menéndez, D.N.I. N° 13.042.695, Secretaría Administrativa - Oficina Administrativa - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente, en los términos y en los porcentajes establecidos en la Ley N° 5.319 y sus modificatorias N°s. 5.777 y 6142.

Art. 2° - Bajo las disposiciones del Art. 1° inc. c) de la Ley N° 5319, autorizar el reconocimiento de pago de la Factura N° 0001-00001932, en concepto de aloja-

miento en el Hotel Trópico de la ciudad de Tartagal, presentada por la Dra. Menéndez.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Jurisdicción 13 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 2 - Inciso 1 - Partida 411111.1006 "Asignación por Vivienda" - Presupuesto vigente.

Samson

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 141D - 17/11/2011 - Expte. n° 8.682/11 - código 182

Artículo 1° - Autorizar la licencia por capacitación con goce de haberes, desde el 21 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2011, al doctor Juan Pablo Bonnal, D.N.I. n° 28.611.612, residente de la Residencia de Medicina General con orientación en A.P.S. del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 7°, Inciso I) del Decreto n° 1277/00.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el nombrado deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Chagra Dib - López Alcobendas

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 142 D - 17/11/2011 - Expte. n° 8.675/11 - código 182

Artículo 1° - Autorizar la licencia por capacitación con goce de haberes, desde el 1° de setiembre y hasta el 29 de octubre de 2011, a los doctores Daniela Soledad Rivera, D.N.I. n° 29.174.527 y Julio César Mogro, D.N.I. n° 25.165.484, residentes de la Residencia de Medicina General con orientación en A.P.S. del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 7°, Inciso I) del Decreto n° 1277/00.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, los nombrados deberán elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Chagra Dib - López Alcobendas

Ministerio de Educación - Resolución N° 143D - 17/11/2011 - Expediente N° 46-26.373/11

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Decreto N° 4.671/11 dejando aclarado que:

- en el Visto la creación aprobada es en el Instituto de Educación Superior N° 6.046 "Luis Felipe Wagner" de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán;

- en el segundo considerando la creación es en el 1er. año, 1ra. División, con un total de 24 (veinticuatro) horas cátedra anuales, de la Carrera Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria, turno tarde, plan de estudios aprobado por Resolución N° 360/05 del Ministerio de Educación, a partir del 14/03/11.

López Figueroa

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 65, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100025023

F. v/c N° 0002-01742

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000903 - 17/11/2011 - Expediente N° 0050227-165.294/2011-0

Artículo 1° - Rechazar las solicitudes de avocamiento y recusación interpuestas a fs. 01/03, conforme fundamentos vertidos en los considerandos del presente.

López Sastre

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025022

F. v/c N° 0002-01741

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000904 - 17/11/2011 - Expediente N° 0050227-182.005/2011-0

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la reparación del vehículo oficial Chevrolet S-10, Dominio FWO 498 por la suma de seis mil setecientos treinta pesos (\$ 6.730), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6.838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y el Decreto N° 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial Servicio Mecánico del Automotor de Miguel A. Vázquez, de acuerdo a su propuesta de fs. 3.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

O.P. N° 100025021 F. v/c N° 0002-01740
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000905 - 17/11/2011 - Expediente N° 0050227-186.332/2011-0

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la reparación del vehículo oficial Isuzu, Dominio BXA 233 por la suma de tres mil trescientos ochenta pesos (\$ 3.380), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6.838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y el Decreto N° 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial Servicio Mecánico del Automotor de Miguel A. Vázquez, de acuerdo a su propuesta de fs. 3.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

O.P. N° 100025020 F. v/c N° 0002-01739
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000906 - 17/11/2011 - Expediente N° 0050227-168.689/2011-0

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la reparación del vehículo oficial Chevrolet S-10, Dominio FWR 747 por la suma de setecientos pesos (\$ 700), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6.838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y el Decreto N° 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial Servicio Mecánico Integral del Automotor de Guillermo Comejo Fleming, de acuerdo a su propuesta de fs. 4.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

O.P. N° 100025019 F. v/c N° 0002-01738
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Resolución N° 000907 - 17/11/2011 - Expediente N° 0050227-176.166/2011-0

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la reparación del vehículo oficial Chevrolet S-10, Dominio HQP 399 por la suma de mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 1.650), de acuerdo a las especificaciones cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6.838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y el Decreto N° 337/09, adjudicar la contratación directa a la firma comercial CHEVRONOA S.R.L., de acuerdo a su propuesta de fs. 6.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100025014 F. N° 0001-36901

Policía de Salta**Licitación Pública N° 10/11****Expte. 295-74.359/11****Adquisición: Mobiliarios varios.**

Destino: Sistema de Emergencias 911 de Orán y Tartagal.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 06 de Diciembre de 2.011 a horas 10:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 51.091,00 (Pesos cincuenta y un mil noventa y uno con 00/100)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del día 22 de Noviembre del cte. año en Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 - 4313622 en el horario de hs. 07 a 15.

Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo
Jefe de Policía

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

O.P. N° 100024803 F. v/c N° 0002-01705

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y fecha: Salta, 26 de octubre de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/10 - 2° llamado**
- Ejercicio: 2011 - Expediente N° 18.205/09

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N°

014/05 - Remodelación Area Administrativa - Facultad de Ingeniería, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Edif. Biblioteca - 1° piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 205.000,00 (Pesos Doscientos Cinco Mil)

Plazo de Ejecución: 45 (Cuarenta y Cinco) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 08 al 29/11/2011

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100024989

F. N° 0001-36861

Ministerio de Turismo**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y fecha: Salta, 17 de Noviembre de 2011

Nombre del Organismo Contratante: **Delegación Regional N.O.A. Administración de Parques Nacionales.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada - N°: 03 - Ejercicio: 2011.**

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: **12.327/2011**

Rubro comercial:

Objeto de la contratación: **Adquisición de Mobiliarios varios 2da. Etapa.**

Consulta de Pliegos, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital Pcia. de Salta - Tel./ (0387) - 431-0255 - e-mail: drnoa@apn.gov.ar.

Plazo y Horario: Hasta el 24/11/2011 a las 10.00 hs.

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital Pcia. de Salta - Tel./ (0387) - 431-0255 - e-mail: drnoa@apn.gov.ar.

Plazo y Horario: Hasta el 24/11/2011 a las 10.30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Departamento de Administración, sito en Santa Fe 23 Salta Capital Pcia. de Salta - Tel./ (0387) - 431-0255 - e-mail: drnoa@apn.gov.ar.

Plazo y Horario: Hasta el 24/11/2011 a las 11.00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.onc.mecon.gov.ar, accediendo al link Transparencia" - Resolución SSGP N° 24/2004.

Armando Manuel Fattori

Leg. N° 2124

Delegado Contable

Delegación Regional del Noroeste,
Administración de Parques Nacionales

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 21/11/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100025025

F. v/c N° 0002-01743

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Concurso de Precios Art. 10 Ley 6838**

Objeto: Adquisición de equipos informáticos.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**Expediente N° **1221/11 - 1228/11**Destino: **Co.S.A.ySa.**

Recepción de Ofertas: 12/12/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 12/12/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil con 00/100) sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025012

F. N° 0001-36899

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 86/2.011**

Para la adquisición de "Cubiertas, Cámaras y Protectores para Movilidades y Equipos de las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 2.110.000,00 (Pesos: Dos Millones Ciento Diez Mil).

Exptes.: N° 0110033-175.812/2011-0.

Apertura: 06 de Diciembre de 2.011 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-12-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Lic. Paula Saravia Toledo
Tesorera
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/11/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100024921 F. N° 0001-36790

Ref.: Expte. N° 34-32.136/10

El Señor Ricardo Andrés Saravia, en su carácter de cesionario de derechos y acciones hereditarios respecto de la 1673 del Dpto. Metán, fracción de la finca "El Rastrojo" cuya titularidad registral corresponde a Angel Guillermo García, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 5 ha con un caudal de 2,625 lts./seg. con aguas del río Juramento margen derecha mediante con toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C. A. Art. 32, 51, 69, 201, se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C. A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría

de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta Ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 22/11/2011

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100025015 F. N° 0001-36904

Ref.: Expte. N° 0050034-12770/2010-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Naranjo, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 523, del Dpto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Programa "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 21 y 22/11/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100025002 F. N° 0001-36879

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 2.637,1668 ha (1.823,3429 ha netas) para agroganadería, en Finca "Es-

tancia Santa Patricia Norte", inmueble matrículas N° 12417, 12418, 12419, 12420, 12421 y 12427 del Dpto. Anta, expediente N° 119-15937/07, iniciado por Santa Patricia S.A. y Jorge Eduardo Ortega, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 02 de Diciembre de 2011, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón Multiuso, sito en Avda. Gral. Güemes, esquina Islas Malvinas.

Localidad: Nuestra Señora de Talavera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Nuestra Señora de Talavera, en su Delegación Municipal, sita en Avda. Gral. Güemes s/N° de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 30 de Noviembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 198,00

e) 21 al 23/11/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100025017

F. N° 0001-36909

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.991, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de oro y cobre, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Socompa, la mina se denomina Gorgon X, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
2581357.68	7304607.82
2584361.31	7304607.82
2584361.31	7297644.44
2589361.31	7297644.44
2589361.31	7295768.95
2586418.71	7295768.95
2586418.71	7297331.98
2581357.68	7297331.98
2581357.68	7301543.54
2582594.19	7301543.54
2582594.19	7302402.08
2581357.68	7302402.08

Superficie Concedida 2.695 Has. 4007 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 29/11 y 05/12/2011

O.P. N° 100024918

F. N° 0001-36784

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce en el Expte. N° 15428, ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Felicitas, de Ulexita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario. Los esquineros de la mina son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3433319,80	7257474.14
3435425,12	7262282,14
3435425,12	7262282,32
3433319,80	7262282,32

Labor Legal

X= 7259383,81 - Y= 3434330,90

Superficie 1012 Has 2757.5176 m². Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Las minas lindan-

tes son: Centenario 7 - Expte. 19.481; María Juana - Expte. 19.970; La Filomena - Expte. 19.733; Victoria - Expte. 17.662; Oscar I - Expte. 20.790; Ignacio I - Expte. 17.607. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 15, 21 y 29/11/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000848

R. s/c N° 3392

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Ins. en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sandoval, Angel Alfredo s/Sucesorio" Expte. N° 1-218.923/08, Cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 07 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000845

F. N° 0004-0602

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Pauna, Ramón Gerardo s/Sucesorio. Expte. N° 314.804/10" que se tramitan por ante este Juzgado Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000844

F. N° 0004-0601

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Figueroa, Jorgelina Vicenta - Facchin, Rosa s/Sucesorio - Expte. N° 304.237/10", cita por edictos

que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Noviembre de 2011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al.23/11/2011

O.P. N° 100025030

F. N° 0001-36920

La Dra. Marta Inés Maturana, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Amat, Betty Celia s/Sucesorio", Expte. N° 366.581/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Noviembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025029

F. N° 0001-36919

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jasa de Martínez, Encarnación", Expte. N° 350.614/11, ordena la publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025026

F. N° 0001-36914

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación,

Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Acuña, Mercedes y Bidaurre, Hilda - Sucesorio", Expte. N° 229.809/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Noviembre de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025006

F. N° 0001-36889

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaría N° 1 del Dr. Gustavo Alberto Haro, en los autos caratulados: Sucesorio de Cqueira Analía Beatriz - Expte. N° 20.613/10, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 1° de Julio de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025005

F. N° 0001-36888

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría de la Proveyente, en los autos caratulados: Sucesorio de Valencia Rosa - Expte. N° 19.576/09, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 100025004

F. N° 0001-35887

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cajal, Facundo Dermidio" Expte. N° 20.822/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 21 de Octubre del Año 2.011. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/11/2011

O.P. N° 400000842

F. N° 0004-0600

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ramos, Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 2-362.002/11: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000840

F. N° 0004-0598

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Acevedo, Sermina por Sucesorio", (Expte N° 230.417/8), Citar, por edictos, que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días corridos, a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 10 de Noviembre de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000839 F. N° 0004-0597

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Olea, Máxima Alejandra - Sucesorio" Expte. N° 346.982/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000838 F. N° 0004-0596

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Sucesorio de Garcia Rodolfo Pablo", Expediente n° 357.269/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del CPC y C). Salta, 14 de Noviembre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 400000836 R. s/c N° 3391

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial I Iava.

Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Ibarra Félix Bernabé - Sucesorio" Expte. N° 1-359.223/11, Cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 100024976 R. s/c N° 3388

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Farias, Lucinda Alfonso s/Sucesión" Expte. N° 13.889/11, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Octubre de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024968 F. N° 0001-36841

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 6º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Eulalia Crecencia Morales s/Sucesorio", Expte. N° 307.736/10, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 21 de Octubre de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024958

F. N° 0001-36835

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Ramírez, Alejandra Gabriela s/Sucesorio", Expte. N° 342.082/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024953

F. N° 0001-36823

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Castellanos de Bocchio Graciela - Bocchio Castellanos Alejandro Segundo - Sucesorio", Expediente: A-N° 93.879/88, cítese por edictos, que se publicación durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Noviembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024952

F. N° 0001-36822

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2 de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Tolosa, Elvira Crescencia o Tolosa o Tolosa, Modesta Crescencia (Causante) s/Sucesorio, Expte. N° 45.028/107", Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación ma-

siva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024951

F. N° 0001-36821

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2 de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sergio Raúl Toloza s/Sucesión, Expte. N° 830/11". Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Mayo de 2011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

O.P. N° 100024950

F. N° 0001-36820

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1 de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Villafuerte Nicanor y de Doña Francisca, Villafuerte s/Sucesión, Expte. N° 45.579/09". Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Octubre de 2011. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

O.P. Nº 100024925

F. Nº 0001-36796

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Cipriano Mamani, L.E. Nº 3.974.018 y Concepción Cruz. Secretaría: Proc. María Angela Pereira.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario de la Provincia de Salta por tres veces en Cinco días. San Salvador de Jujuy, 17 de febrero de 2011. Proc. María Angela Pereira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16, 18 y 21/11/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 400000841

F. Nº 0004-0599

Por EDUARDO GUIDONE

JUDICIAL CON BASE

Oficina en Microcentro

Remate: 21 de Noviembre de 2.011. Hs. 17.00 en España 955, ciudad de Salta.

Matrícula Nro. 93.615, departamento capital, Salta.

Ubicación: peatonal Alberdi 53, ciudad de Salta.

Polígono 01-13- 1º Piso. Superficie cubierta: 27,15 m2.

Sup. Total de Unidad Funcional: 27,15 m2.

Base: \$ 2.848,91

Descripción del inmueble: Se trata de un local comercial, con frente de vidrio, con vidrio rectangular en una pequeña ventana interna, sin baño, se encuentra ubicado en el entrepiso, se usa un baño común ubicado en las inmediaciones. Se encuentra ocupado por la Sra. María Alicia Blanco de Benavidez, D.N.I. 12.958.606, esposa de uno de los copropietarios.

Condiciones de Venta: Señala 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión del 5% de ley en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juzgado Federal de Salta Nro. 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana A. Corona, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Viviendas Salta, p/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. F-1.700/10. Deu-

das: \$ 18.505,85 de tasas e impuestos municipales y \$ 9.003,00 de expensas comunes, Aguas del Norte S.A. \$ 2.584,21.

Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estará a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes. Mart. Púb. y Corredor de Com. Eduardo Guidoni. 154684155.

Imp. \$ 120,00

e) 18 y 21/11/2011

O.P. Nº 100024986

F. Nº 0001-36856

En Tartagal

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE \$ 9.000,00

**Un Lote - Barrio Sta. María
Calle San Agustín - Tartagal**

El día 24 de Noviembre de 2.011 a horas 18,30 en calle Rivadavia Nº 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría Nº 1, en autos: "El Indio S.R.L. c/Bogado. Manuel s/Ejecutivo - Expte. Nº 19.600/09, Remataré con la Base de \$ 9.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien Inmueble denominado como Catastro Nº 20.129, Sección G, Manzana Nº 2ª, Parcela Nº 19, sito en calle San Agustín s/n (Fte. Cancha Fútbol Tercif) Villa Saavedra - Barrio Santa María de la Ciudad de Tartagal, de 10 Mts. X 25 Mts. Sup. Total 250 Mts2. El que se encuentra totalmente desocupado, Mejoras: al fte. Con cordón cuneta, servicios de agua, luz, gas, Deudas: Municipalidad de Tartagal por Servicios Retributivos e Impuesto Inmobiliario \$ 4.383,72 al 21-10-10. Haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta si no hubiese remanente. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 5%, sellado D.G.R. Art. 239 1,25%, el mismo puede ser revisado en horario Comercial, señala 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro sucursal Tartagal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados (Art. 593 del C.P.CyC.). Ramón E. Lazarte - Martillero Público Tel. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 168,00

e) 18 al 22/11/2011

O.P. N° 100024949

F. N° 0001-36819

Alsina n° 947 - 18:30

Por CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL CON BASE S 5.763,34 2/3 VF

Remataré la 14.5035 Parte de Tres Inmuebles Rurales Depto. de La Viña (Cnel. Moldes)

Viernes 25 de Noviembre hs. 18:30 en Alsina 947 Salta, ordena el Sr. Juez C y C 5ª Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en el expediente "Pescador, Héctor E. c/ Portal, Enriqueta Margarita y/o Portal, María Lorena / Ejec. Honorarios" Expte. n° 273.638/09, Remataré con la Base de \$ 5.763,34 (Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta y Tres con 34/100), 2/3 del Valor Fiscal, la 14.5035 ava parte de los Inmuebles matrícula n° 3528, 3529, 3530 del Depto. La Viña Localidad de Coronel Moldes; (Constatación efectuada por el Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes (fs. 97 vta.), donde se indica que se accede a los inmuebles por un camino vecinal a 4 km., del pueblo de Coronel Moldes; y 3 km., en dirección al lago. Pudiendo constatar que el inmueble 3528 se está cavando un pozo de agua, los inmuebles son terrenos baldíos con monte autóctonos del lugar sin construcción alguna y se encuentran cercados sobre el camino vecinal por el que se tiene acceso a energía eléctrica. Se establece que al no estar incluido en el precio el impuesto exigido por los arts. 7º, 9º, 13º, sigs, y concs, de la ley 23.905/91, tal erogación deberá hacerse antes de inscribirse la transferencia. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de circulación en la Provincia. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/11/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000846

F. N° 0004-0603

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1era. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Fernández, Jorge Benjamín por Concurso Preventivo (pequeño)"; Expte. N° 359.313/11, hace saber que el día 27 de Septiembre de 2.011 ha decretado la apertura del

Concurso Preventivo del Sr. Jorge Benjamín Fernández, D.N.I. N° 12.732.035, con domicilio real en calle Los Parrales N° 234, B° Tres Cerritos, Ciudad de Salta, habiéndose designado Sindico a la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Urquiza N° 1.786 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio consignado hasta el día 29 de Diciembre de 2.011; los días Lunes y Jueves de 18 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual de Crédito por parte de la Sindicatura el día 15 de Marzo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y diario de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2.011. Dra. María Miranda, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 25/11/2011

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100024981

R. s/c N° 3390

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sallas, Irma Yolanda c/Saavedra, Rodolfo Eusebio s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.915/11, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, cita al Sr. Rodolfo Eusebio Saavedra y/o a sus Herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con catastro N° 7.752, Sección - H, Manzana - 41, Parcela - 12, plano de loteo N° 00925, ubicado en la localidad de San José de Metán, Dpto. de Metán, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 23/11/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100025024

F. N° 0001-36912

El Sr. Juez Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Sta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin; en los autos caratulados: "Rodríguez, Agustina vs. Sucesión de Mamani, Cruz - Usucapión Breve" Expte. N° 224.847/08; ordena citar por edictos al Sr. Mamani Cruz y/o Sus Herederos, por el término de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno;

bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor Oficial para intervenir en los presentes autos. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria. Imp. \$ 250,00 e) 21 al 25/11/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100025013

F. N° 0001-36900

Fuentecantos S.R.L.

Integrantes: Cruz Blanca Elena, Argentina, 55 años, Viuda, DNI N° 12.410.137, Comerciante, CUIT N° 20-12410137-4 domiciliado en Calle Sargento Cabral s/n, Mzna. C, Casa 1, Barrio Libertador de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Provincia de Salta; Martínez Cruz, Ramiro Eugenio, Argentino, 30 años, Soltero, DNI. N° 28.475.715, Comerciante, CUIT N° 20-28475715-8 domiciliado en Calle Sargento Cabral s/n, Mzna. C, Casa 1, Barrio Libertador de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Provincia de Salta; Martínez Cruz, José Ezequiel, Argentino, 28 años, Soltero, DNI N° 29.817.201, Comerciante, CUIT N° 20-29817201-2, domiciliado en Calle Sargento Cabral s/n, Mzna. C, Casa 1, Barrio Libertador de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Provincia de Salta; Martínez Cruz, Emilce Elena, Argentina, 27 años, Casada, DNI N° 30.738.515, Comerciante, CUIT N° 27-30738515-0, domiciliada en Calle Sargento Cabral s/n, Mzna. C, Casa 1, Barrio Libertador de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Provincia de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 25 de Agosto de 2.011.

Denominación: La Sociedad se denomina Fuentecantos S.R.L.

Domicilio Legal: Avenida San Martín N° 202, Catastro N° 2573, Medidor de Energía Eléctrica N° 1015890, Barrio Centro de la Ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto el Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes

vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquiera otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representación por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Adquisición, enajenación y permuta de bienes destinados a tal fin. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

Capital: El capital social es de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), dividido en 200 (Doscientas) cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios; Cruz Blanca Elena (50) cuotas por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil); Martínez Cruz, Ramiro Eugenio (50) cuotas, por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil); Martínez Cruz, José Ezequiel (50) cuotas por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil), Martínez Cruz, Emilce Elena (50) cuotas por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta mil). El capital es integrado en efectivo por los socios en un 100%.

Administración: La administración, el uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por los Socios Cruz Blanca Elena, DNI N° 12.410.137 y/o Martínez Cruz José Ezequiel, DNI N° 29.817.201, Quienes Actuaran en calidad de Gerentes de la misma en forma conjunta, designado por el plazo de 5 años, pudiendo ser reelecto indefinidamente por el voto de la mayoría de la sociedad.

Ejercicio: La sociedad tendrá como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. 18/11/11. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025011

F. N° 0001-36898

"NORTERRA Construcciones S.R.L."

Socios: Datos Personales:

Nombre y Apellido: José Luis Cordovin

Documento de Identidad: D.N.I. N° 17.533.042

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o Fecha de Nacimiento: 45 años

Profesión: Comerciante

Domicilio: Block 52 Dpto. 1 B° Parque Gral. Belgrano Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Araceli Sánchez López

Documento de Identidad: D.N.I. N° 16.659.455

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Soltera

Edad y/o Fecha de Nacimiento: 47 años

Profesión: Ingeniera

Domicilio: San Juan N° 317 - Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Pons Adriana Patricia

Documento de Identidad: D.N.I. N° 16.659.392

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Soltera

Edad y/o Fecha de Nacimiento: 48 años

Profesión: Ingeniera

Domicilio: Mar Argentino "D" 10 - Pcia. de Salta.

Fecha de Constitución: Fecha de Certificación de Firmas: A1 05/04/11.

Denominación: "NORTERRA Construcciones S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Zabala N° 441. Pcia. de Salta.

Duración: El término de duración se establece en cincuenta años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada que pueda disponer la asamblea de socios.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por si o por terceros, o asociado a terceros los siguientes actos: Construcción de Carácter público o privado, civil o militar, de edificios en general de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción

de viviendas, puentes, escuelas, obras de pavimentación y cualquier otro trabajo de la rama de la ingeniería y arquitectura y la explotación de Instalación de Telecabinas.

Capital Social: Suscripción e Integración. El capital suscrito asciende a la suma de \$ 300.000,00.- (Pesos Trecientos Mil), divididos en 1.500 cuotas sociales de \$ 200,00.- (Pesos Doscientos) cada una. El capital Suscrito y el capital de Integración se divide por cada socio de la siguiente manera: José Luis Cordovin suscribe 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas sociales por un valor de \$ 150.000,00 - (Pesos: Ciento Cincuenta Mil), Araceli Sánchez López suscribe 375 (Trescientas Setenta y Cinco) cuotas sociales por un valor de \$ 75.000,00 - (Pesos: Setenta y Cinco Mil) y Adriana Patricia Pons suscribe 375 (Trescientas Setenta y Cinco) cuotas sociales por un valor de \$ 75.000,00 - (Pesos: Setenta y Cinco Mil).

El Capital Social se integrará en efectivo el 25% del Capital Social Suscrito por cada Socio, que importan \$ 75.000,00 (Pesos: Setenta y Cinco Mil) y el saldo en Bienes de Uso. En consecuencia el Capital Social queda suscrito e integrado de la siguiente manera: El Señor José Luis Cordovin integrará en efectivo \$ 37.500,00 (Pesos: Treinta y Siete Mil Quinientos) y en Bienes de Uso con dos Rodados según inventario que se adjunta, la suma de \$ 112.500,00 (Pesos: Ciento Doce Mil Quinientos), la Sra. Araceli Sánchez López integrará en efectivo \$ 18.750,00 (Pesos: Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta) y en Bienes de Uso según inventario la suma de \$ 56.250,00 (Pesos: Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta) y la Sra. Adriana Patricia Pons integrará en efectivo \$ 18.750,00 (Pesos: Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta) y en Bienes de Uso según inventario la suma de \$ 56.250,00 (Pesos: Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta).

Administración y Representación: A cargo de un Gerente, se designa Gerente por el término que dure la Sociedad al Señor José Luis Cordovin, quien representará legalmente a la Sociedad ante Terceros y tendrá el uso de la Firma Social, con las atribuciones establecidas en este artículo.

El Socio Gerente, el Señor José Luis Cordovin, con DNI N° 17.533.042, de 45 Años de edad, Soltero, Argentino, de Profesión Comerciante, constituye domicilio especial en calle Zabala N° 441, de la Ciudad de Salta.

El Socio Gerente constituye mediante este acto una Garantía de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil) para la Sociedad.

Fecha de Modificación del Contrato Social: 16/06/11.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Se establece fecha de cierre al 31 de Diciembre de cada Año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 21/11/2011

O.P. N° 100025003 F. N° 0001-36882

Nueva Galeno S.R.L.

Fecha de Instrumento de Constitución: En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once.

Socios: Facundo Ricardo Aranda DNI N° 23.048.006, de nacionalidad argentina, 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Mariana Otamendi DNI 24.580.297, de profesión comerciante, CUIT N° 20-23048006-1 en condición de Responsable Inscripto IVA, domiciliado en Casa 10, Manzana 10 Barrio San Carlos, ciudad de Salta, Provincia de Salta; y Agustina del Milagro Castro, DNI N° 27.096.386 de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, estudiante, soltera, CUIL N° 27-27096386-8 en condición no inscripta y no responsable IVA, domiciliada en La Razón N° 3881, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Nueva Galeno S.R.L. y tiene su domicilio en la provincia de Salta, República Argentina, actualmente en la calle La Razón N° 3881, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta pudiendo por resolución de sus socios establecer sucursales y representaciones en el país o en el exterior.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal por cuenta propia o de terceros o asociados a terce-

ros, las siguientes actividades: Comerciales: venta, distribución, de medicamentos, perfumería y artículos de farmacia.

Suscripción e Integración del Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00). Dividido en 200 cuotas de \$ 1.000,00 cada una suscribiéndose de la siguiente manera: Facundo Ricardo Aranda, el cincuenta por ciento, 100 cuotas de \$ 1.000.00, o sea \$ 100.000.00; la Srta. Agustina del Milagro Castro, el cincuenta por ciento; 100 cuotas de \$ 1.000.00, o sea \$ 100.000.00. Los Socios integran el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) en efectivo y en este acto, dinero que será depositado en cuenta especial del Banco Macro S.A. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado por los Socios en efectivo dentro de los dos años computados a partir de la fecha de suscripción de contrato de sociedad.

Administración y Dirección de la Sociedad: La dirección y la administración estará a cargo de un Gerente y será ejercida por el Sr. Facundo Ricardo Aranda, quien queda nombrado Gerente de la sociedad por el plazo que dure la misma. Tendrá el uso de la firma social y bancaria con facultades suficientes para otorgar poder de representación en caso de considerarlo necesario.

Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00 e) 21/11/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100025010 F. N° 0001-36897

Abraham Chiban S.A.

Elección Nuevo Directorio

Se informa que mediante Asamblea unánime de accionistas de fecha 10/11/10, se decidió: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por la totalidad de los directores: Gladis Noelia Chiban de Antonich (presidente); Abraham Roberto Chiban (vicepresidente); Federico Martín Celedonio Antonich y Héctor Martín Chiban (directores titulares); Marcela Carolina Bechis (director suplente). 2) Establecer en tres di-

rectores titulares y dos suplentes el número de miembros del directorio, designándose como director titular y dos suplentes el número de miembros del directorio, designándose como director titular y presidente a José Ricardo Antonio Tomas, L.E. N° 8.294.409; como director titular y vicepresidente a Julia Elisa Spangenberg, D.N.I. N° 10.582.243; como director titular a Cesar Tomas, D.N.I. N° 25.761.431; y directores suplentes a José Ricardo Antonio Tomas (h) D.N.I. N° 26.898.236 y Fernando Julián Tomas, D.N.I. N° 27.974.337.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025009

F. N° 0001-36896

ALFINSA S.A.

Elección Nuevo Directorio

Se informa que mediante Asamblea unánime de accionistas de fecha 6/6/11, se decidió: 1) aceptar la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Gonzalo Roca, 2) Designar en su reemplazo a Manuela Roca, D.N.I. N° 28.261.479 y mantener en su cargo de director suplente a Gonzalo Roca (h) D.N.I. N° 30.221.815.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025008

F. N° 0001-36894

Salta Plast Polietilenos S.R.L.

Acta Reunión de Socios Modificación del Artículo 8 del Contrato Constitutivo de la Sociedad de fecha 27-05-2011.

Orden del Día

- Modificación del Artículo 8° del Contrato Constitutivo

Resolución

Por acuerdo unánime de sus Socios que integran la totalidad del Capital Social en acta de Asamblea celebrada el día 27-05-11, resolvieron modificar el Artículo 8° del Contrato Constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: "La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, los cuales ejercerán sus funciones sin limitación de facultades. En este acto se designan gerentes a los socios Ing. Químico Samuel Julio Pericón Rocha, D.N.I. N° 18.638.528, CUIT N° 20-18638828-5 y Lic. en Economía Samuel Francisco Pericón Gutiérrez, D.N.I. N° 29.737.331, CUIT N° 20-29737331-6; quienes actuarán en el carácter de socio-gerente, los cuales aceptan la designación realizada. En garantía del debido desempeño del cargo los dos socios gerentes depositarán en la caja de la sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) u otorgarán fianza personal hasta cubrir aquella suma u otra garantía a satisfacción de la sociedad". Constituyen domicilio especial en Avenida Chile N° 1502, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/11/2011. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 21/11/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400000847

F. N° 0004-0604

Centro de Mayores Sagrado Corazón
de Jesús - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Mayores Sagrado Corazón de Jesús, convoca a Asamblea Ge-

neral Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2011 a hs. 18 en su sede social de Manzana 21, lote 10, grupo 648 de B° Castañares de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados, Inventario y demás Estados Contables y Anexos correspondientes al período 01-01-2010 al 31-12-2010.

4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

5.- Renovación y Designación de Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos los 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Sofía Tapia
Secretaria
Silvia Ester Marin
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025028

F. N° 0001-36918

Club de Abuelos los Nonos con Nosotros
B° San Martín - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos Los Nonos con Nosotros, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre 2011 a Hs. 18:00 en el local sito en calle Gonzalo de Abreu 1522, B° San Martín, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la sesión anterior y su consideración.

2.- Designación de dos socios para refrendar, el Acta de Asamblea.

3.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2009 y 2010.

4.- Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.

Transcurrida una hora fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes.

María Elena Heman
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025027

F. N° 0001-36916

Asociación Civil "Comunidad Indígena
Diaguita Calchaquí de Jasimana"
Salta

1. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art 31 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2011 a las 10:00 Hs en Finca Jasimana Dpto. San Carlos Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de asamblea anterior.

2.- Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009 y al 31/12/2010.

3.- Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.

El sistema de elección que será: a) Las listas deberán ser presentadas 10 días corridos antes del día de la asamblea hasta hs 13 en la sede social, a fin de ser oficializadas por la Junta Electoral. b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar por el término de 24 hs periodo en que la junta electoral procederá a oficializarla. c) El voto será secreto y personal. d) para votar deberán concurrir con el documento de identidad, e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa. f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por un apoderado. g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Oswaldo A. Escalante
Secretario
Eloy Edmundo Suarez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025016

F. N° 0001-36906

**Asociación de Suboficiales Retirados
y Pensionistas del Ejército y G.N.
Tartagal - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Suboficiales Retirados del Ejército y G.N. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de Diciembre de 2011 a hs. 10:00. en el Club de Suboficiales de RIMTE 28, sito en Av. Independencia s/n Tartagal, Salta, para tratar los siguientes temas de la

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del estatuto y cambio de denominación social.
- 2.- Fijación del monto de la cuota societaria.

Se designarán dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Subof My (R) René Edmundo Rojas
Secretario

Subof My (R) Silverio Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2011

O.P. N° 100025007

F. N° 0001-36891

**Club Deportivo Unión Madereros
Gral. E. Mosconi - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo estipulado por el Art. 81° de nuestro Estatuto Social ponemos en su conocimiento; que la actual Comisión Directiva ha Convocado a todos sus Socios, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 18 de Diciembre a horas 10:00, en nuestra sede social de la calle Urquiza y 20 de Febrero de la ciudad de General E. Mosconi, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondientes a los ejercicios año 2.008, 2.009 y 2.010.
- 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 4.- Elecciones para la renovación total de autoridades de Comisión Directiva, para el período 2.012 - 2.013.
- 5.- Aumento de cuota social.

6.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

De acuerdo al Art. 82° del Estatuto Social "el Quórum de las Asambleas, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

René F. Gómez

Secretario

Domingo Enrique Flores

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/11/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100025018

R. s/c N° 3393

De la Edición N° 18.715 de fecha 18 de noviembre de 2011

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Decreto N° 4798 - Ministerio de Educación - VIS-TO - 1° Párrafo

Pag. 7832

Donde dice:

VISTO el expediente de regencia...

Debe decir:

VISTO el expediente de referencia...

La Dirección

Sin Cargo

e) 21.11/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025031

Saldo anterior Boletín	\$ 508.963,00
Recaudación	
Boletín del día 18/11/11	\$ 3.840,00
TOTAL	\$ 512.803,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000849

Saldo anterior Boletín	\$ 77.500,00
Recaudación	
Boletín del día 18/11/11	\$ 555,00
TOTAL	\$ 78.155,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina; siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar